

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2024-4560

Título: EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS 2025

BDNS (Identif.) 795986

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/795986>)

1º. Modalidades e inscripción: Podrán participar en el CAC cuantas Agrupaciones lo deseen, en las modalidades de Comparsas y Chirigotas/Murgas, siendo el número máximo de agrupaciones inscritas de 24, y necesario un mínimo de tres grupos por modalidad para poder comenzar el concurso.

En el caso de que hubiera más Agrupaciones inscritas de las previstas por la Organización, se tendrá en cuenta y por el orden que se indica lo siguiente:

- Haber participado en el CAC en los últimos tres años (2022, 2023 y 2024).
- Orden de inscripción.
- Currículum de cada agrupación desde sus comienzos.

2º. Plazo, lugar y modo de presentación: El plazo de admisión de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, y finalizará el día 9 de enero de 2025, a las 14'15 horas.

Las solicitudes de inscripción se podrán presentar:

- A través de la SEDE ELECTRÓNICA DEL REGISTRO CON EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://sede.eprinsa.es/cabra/tramites/procedimiento/1226/registro-electronico>. (obligatoriamente, entre otros, las personas jurídicas y las entidades si personalidad jurídica).

- A través del Registro General del Ayuntamiento de Cabra (Plaza de España nº 14), de lunes a viernes de 8'30 a 14'15 h. (sólo personas físicas).

Los anexos para la inscripción estarán disponibles en la web del Ayuntamiento de Cabra (www.cabra.eu) en el apartado de Cultura y en el subapartado de Delegación de Feria y Fiestas y también se podrán solicitar por correo electrónico a la dirección fiestas@cabra.es.



3º. Composición del Jurado: Se establece un Jurado compuesto por: Presidente/a, Secretario/a y ocho vocales, además de un suplente para cubrir cualquier eventualidad que pudiera ocurrir durante la celebración del CAC y serán elegidos por la Organización.

4º. Fases del Concurso: El Concurso constará de dos fases: semifinales y final, siempre y cuando el número de agrupaciones inscritas lo permita, en caso contrario se llevaría a cabo la final.

Las semifinales se llevarán a cabo en el Teatro "El Jardinito" los días 14, 15, 21 y 22 de febrero de 2025, y la final será el día 28 de febrero de 2025.

5º. Premios y accésits. Son los siguientes:

PRIMER PREMIO COMPARSAS: 1.500 € y trofeo.

SEGUNDO PREMIO COMPARSAS: 900 € y diploma.

TERCER PREMIO COMPARSAS: 650 € y diploma.

CUARTO PREMIO COMPARSAS: 450 € y diploma.

PRIMER PREMIO CHIRIGOTAS: 1.500 € y trofeo.

SEGUNDO PREMIO CHIRIGOTAS: 900 € y diploma.

TERCER PREMIO CHIRIGOTAS: 650 € y diploma.

CUARTO PREMIO CHIRIGOTAS: 450 € y diploma.

La Organización establece una gratificación para cada una de las Agrupaciones que participen de cualquier forma en las semifinales del CAC en función de la ciudad de procedencia de las Agrupaciones:

- Hasta 50 kms.: 75 €.
- A partir de 50 kms.: 130 €.

Cabra, 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

